



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 10:00 (DIEZ) HORAS DEL DIA 12 (DOCE) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), REUNIDOS EN LA SALA DE FRANCISCO VILLA DEL CONGRESO DEL ESTADO, LAS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS GERARDO VILLARREAL SOLÍS, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, NANCY CAROLINA VÁZQUEZ LUNA; PRESIDENTE, SECRETARIA Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGIA, ESTANDO TAMBIÉN PRESENTES LOS CC. LICENCIADOS DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ, BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DIRECTOR Y ASESOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS; ASI COMO ASESORES DE LOS DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, REUNIÓN EN CUYA ORDEN DEL DÍA SE CONTIENE EL SIGUIENTE PUNTO:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO; RESPECTO A LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS DE ACCIÓN NACIONAL Y DE LA



REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXVII LEGISLATURA, LA PRIMERA DE FECHA 23 DE FEBRERO; Y LA SEGUNDA DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2018.

- V. TRAMITE DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, RESPECTO DE LA DECLARATORIA DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON EL CARÁCTER DE RESERVA ESTATAL DEL POLÍGONO GENERAL COMPRENDIDO EN LAS SIERRAS “EL SARNOSO” Y “LA INDIA”, UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE LERDO, MAPIMÍ Y GÓMEZ PALACIO, DEL ESTADO DE DURANGO;
- VI. ASUNTOS GENERALES Y;
- VII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Damos inicio a la Comisión de Ecología con fecha 12 de octubre de 2018, siendo las 13:20; horas le solicito la Secretaria tome lista de asistencia, verificar si hay quórum legal para llevar a cabo la reunión.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Con su permiso; Presidente diputado Gerardo Villarreal Solís,

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Presente.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Diputado Otniel García Navarro.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Presente

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Diputado David Ramos Zepeda

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Metió justificante.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Diputada Nancy Carolina Vázquez Luna

DIPUTADA NANCY CAROLINA VÁZQUEZ LUNA: Presente

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Y la de la voz Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza, hay quórum señor Presidente.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Por lo cual solicitó a la Secretaria dar lectura a la propuesta del orden del día, para así someterlo a consideración de los diputados presentes.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Orden del día número uno: Lista de asistencia, y determinación del quórum legal, Aprobación del Orden del día, tres: lectura de la correspondencia oficial recibida, cuatro: análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Decreto, que contiene Reformas y Adiciones a la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango, respecto a las iniciativas presentadas por los CC. Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de Acción Nacional y de la Revolución Democrática de la LXVII Legislatura; la primera de fecha 23 de febrero; y la segunda de fecha 20 de abril de 2018, número cinco tramite de las observaciones formuladas por el Ejecutivo del Estado, respecto de la Declaratoria Área Natural Protegida, con el carácter de Reserva Estatal del Polígono General comprendido en las Sierras “El Sarnoso” y “La India”, ubicado en los municipios de Lerdo, Mapimí y Gómez Palacio, del Estado de Durango; número seis Asuntos Generales y número siete Clausura de la Reunión.



DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Los que estén por la afirmativa del orden del día favor manifestarlo, se aprueba el orden del día; por lo cual le solicito al Centro de lectura de la correspondencia oficial recibida en caso de tenerla.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIERREZ GUTIERREZ: No tenemos diputado.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Gracias, el punto número cuatro sigue Análisis, Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Decreto, que contiene Reformas y Adiciones a la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango; respecto a las Iniciativas presentadas por los CC. Diputados Integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática de la LXVII Legislatura, la primera de fecha 23 de febrero; y la segunda de fecha 20 de abril de 2018, es una iniciativa referente a las bolsas de plástico, lo cual le solicito a la licenciada Brenda nos de una explicación, le pedimos a la licenciada Brenda nos explique el dictamen para ponerlo su consideración.

LICENCIADA BRANDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Con el permiso de los integrantes, buenas tardes; estas dos iniciativas como llevarlo refiere el presidente tiene la finalidad de reformar la Ley de Gestión Ambiental Sustentable, con el objetivo de reforzar el tema que está contemplado en la misma disposición de esa normativa, en el sentido de incluir dentro de las políticas ambientales que la observación de las bolsas plástico cumpla con ciertos requisitos y además el uso del popote que es inmoderado y que causa un gran impacto social y ambiental a nivel estatal, en ese sentido la primera de las iniciativas que tiene como objetivo adicionar una fracción IX al artículo 111 para incluir dentro de la participación



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

social que promueve tanto Gobierno del Estado como los Municipios y la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente en el que se fomente acciones encaminadas a que los establecimientos de alimentos y bebidas no promuevan el consumo del popote salvo que el uso del usuario así lo disponga los establecimientos deberán cerciorarse de que el cliente necesite realmente de estos para su entrega en cuanto a la segunda de las iniciativas se propone que la Secretaría Recursos Naturales y Medio Ambiente así como los Ayuntamientos tengan convenios de colaboración administrativa con de los supermercados, tiendas de conveniencia, autoservicios, mercados y demás comercios; a fin de restringir la venta privada y uso del plásticos y empaques elaborados con los materiales antes descritos; ésto ya está dentro de La Ley De Gestión Ambiental Sustentable y aquí se propone reformar el artículo 96, suprimiendo un párrafo penúltimo que hace referencia a que los Ayuntamientos promuevan y regulen la utilización de materiales biodegradables en las bolsas y empaques que se utilizan para la comercialización de bienes y productos de consumo final, sin embargo consideramos que dicha propuesta al suprimir este párrafo contraviene con el objetivo que plantean los iniciadores, lo que está regulado tanto la Ley de Gestión Ambiental Sustentable en su artículo seis y en la propia Ley de Prevención y Gestión de Residuos en su artículo séptimo; ellos facultando a los municipios que intervengan para la promoción del cuidado del medio ambiente por otro lado el adicionar un artículo 96 BIS en el sentido de que tanto la Secretaría y los Ayuntamientos realicen convenios de colaboración administrativa para la protección del ambiente del Estado de Durango, restrinjan la dádiva y venta de bolsas y empaques elaborados tanto de polietileno de baja densidad polietileno lineal, polietileno de alta densidad, polietileno de plástico de sus derivados, en supermercados, tiendas de conveniencia, autoservicios, mercados y demás comercios; además exentar de esta restricción a las bolsas de plástico que hayan



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

sido producidas con un porcentaje de reciclado de 30%, que la fabricación de las bolsas de plástico sean con materiales, procesos y tecnologías que permitan su biodegradación acorde a las Normas Oficiales Mexicanas, así mismo este porcentaje será tomado como una base para que la Secretaría de Recursos Naturales expida Planes y Programas de Manejo en atención a este porcentaje, que debe ser observado en los materiales que utilicen plástico; por otro lado adicionar un artículo 96 TER en el que imponen unas medidas y sanciones en cuanto a las infracciones a las que se harán acreedores por las inobservaciones de las disposiciones contenidas en los artículos 96 y 96 BIS sin embargo, a consideración del Centro, se estima que estos supuestos ya se encuentran contenidos en los artículos 93 y 94 de la Ley para la Prevención y Gestión de Residuos del Estado de Durango así como la propia Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango de 134, 135, 138 y 139 citados ordenamientos legales; en ellos se establecen los supuestos los parámetros en los que se habrán de considerar las sanciones tomadas en cuenta cuando el infractor considero, por tanto, que al estar regulado ya no resulta conveniente, a su consideración diputado se somete el proyecto de dictamen, que queda de la siguiente forma: atendiendo adicionar el artículo 96 BIS propuesto; que se dio lectura, dejando de lado la supresión respecto a la facultad de los Ayuntamientos y adicionar una fracción IX del artículo 111, nada más ahí modificando un poquito, para que quede de la siguiente forma: que fomentarán acciones encaminadas a que los establecimientos que vendan alimentos y bebidas no promuevan el consumo de popotes, porque la iniciativa plateaba que dijera establecimientos de alimentos y bebidas; sin embargo, consideramos que lo correcto es quienes vendan estos tipos de productos; es cuanto diputado a su consideración.



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

DIPUTADA NANCY CAROLINA VÁZQUEZ LUNA: Gracias licenciada, quisiera hacer uso de la palabra para este proyecto de dictamen, sobre el uso de las bolsas de plástico, sobre este tema se va hacer algún tipo de campaña de concientización previó?

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Decirle Diputada, que ya esta en Ley vigente, misma que ya prohíbe el uso de bolsas de plástico que no cumplan con ciertas características de biodegradabilidad, de hecho ya existe una campaña de Secretaría de Recursos Naturales sin embargo ustedes creen pertinente derivado de esta iniciativa y votado el dictamen, podemos pedir a las dependencias que les competa el tema del ambiente, así como aquellos medios e impartición de justicia que difunda esta Ley para darle conocimiento la sociedad, yo creo que no hay que no dejar de lado que existe una difusión, yo creo que podemos redoblar esfuerzos y así como la que usted presenta incitando una campaña de difusión de esta legislatura, así como ustedes lo dice, una sesión cuando se vote el dictamen y si gusta usted se pronuncia, le parece? Adelante.

DIPUTADA NANCY CAROLINA VAZQUEZ LUNA: Me parece muy bien.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Obviamente que tomar en cuenta no estamos prohibiendo del todo, se prohíbe los requisitos no efectuamos a comercios que se dedican a este tipo de mercancía, dado que cumpliendo con los requisitos legales, no va a tener ningún inconveniente, nada más que no hayan determinadas bolsas hechas con materiales que ya no están acordes a las circunstancias, hay que evolucionar, hay que caminar

DIPUTADA NANCY CAROLINA VÁZQUEZ LUNA: Muy bien.



DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Bueno, los que estén por la afirmativa de votar este dictamen a favor y que pase al pleno, favor de manifestarlo, se aprueba.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLIS: Para dar continuidad a la Comisión de Ecología, pasamos al punto número cinco en donde se le da trámite a las observaciones formuladas por el Ejecutivo del Estado, respecto de la Declaratoria Área Natural Protegida, con el carácter de Reserva Estatal del Polígono General comprendido en Las Sierras “El Sarnoso” y “La India”, ubicado en los Municipios de Lerdo, Mapimí y Gómez Palacio del Estado de Durango; bueno referente a este tema, yo quisiera dar un pequeño antecedente, yo creo que la intención del Gobierno del Estado, nunca va ser en este caso quitar el estatus, ya que nosotros debemos de preservar en este caso las garantías para que aquellas reservas protegidas estén sustentadas legalmente, que no sean afectadas o que se les puede quitar, esa misma consideración ya se lleva a cabo a través de un decreto; yo le solicitaría que los integrantes de la Comisión de Ecología tuviéramos en este caso, las observaciones formuladas del Ejecutivo, para que precisamente ya nada más de ahí derivar a través de sus grupos parlamentarios una decisión de proceder, a formular nosotros una postura de parte del Congreso del Estado, es claro el mensaje que nosotros mandamos, de ninguna manera va a quitar una reserva ecológica que ya está nada más vamos a dar trámite correspondiente, por supuesto atendiendo a este trámite que en este caso le faculta al Gobernador hacerlo, debidamente por lo cual solicito a los integrantes de la Comisión una vez terminada la esta reunión nos declaramos en permanente para que a partir del día lunes transcurriera los 10 días hábiles que así marca la Ley para dar respuesta a estas observaciones y nosotros generar a su efecto una postura ya derivado de lo mismo, por lo cual le solicitó a los integrantes de la Comisión favor de



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

manifestarlo, vamos a poner a consideración al término de la Comisión, alguna pregunta respecto?.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Solamente decir que tenemos algunas observaciones, pero estamos de acuerdo en que se dejen permanente

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Si en permanente para analizarlas es garantizar este decreto tenga sustento legal para no perder un Área Protegida, si en asuntos generales alguien quiere anotarse bajo asuntos generales? Bueno yo si tengo un asunto general, el día de ayer nos reunimos con personas activistas ambientalistas, que venían sobre el tema del puente elevado que se pretende hacer en esta capital y nos solicitan a la Comisión un orden de trabajo, citar a los titulares o representantes en este caso de SECOPE, el Secretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente, para que precisamente, clarificar esta obra, que la verdad ha sido tanto cuestionada y porque no decirlo rechazada por un segmento importante de la sociedad, que al menos es la que se ha manifestado, por lo cual quisiera pedirles a ustedes autorización para convocar a reunión, a los titulares o representantes de SECOPE y de Recursos Naturales dentro de ocho días tal y como lo marca la Ley, para que se les avise por parte del Congreso para que se preparen y que sepan específicamente que se va hacer, en este caso, por lo cual pongo a su consideración, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, respecto a las reuniones decisiones de las Comisiones Legislativas, para audiencia y entrevistas con servidores públicos, sociedad o convocados y fijar la mecánica a seguir; les propongo compañeros diputados, inviten a los titulares de la Secretaría de Obras Públicas y Recursos Naturales y Medio Ambiente, así como los vecinos de fraccionamientos aledaños, para llevarse a cabo la reunión de trabajo de la



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

Comisión de Ecología de la próxima semana, el día 19 octubre de 2018 a la hora que ustedes digan.

DIPUTADO OTNIEL GARCIA NAVARRO: A las 10 de la mañana está bien.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A las 10 de la mañana en la sala Guadalupe Victoria que es la de aquí de arriba, lo anterior con la finalidad de escuchar los inconformes por el proyecto del puente elevado del Boulevard Francisco Villa, así como solicitar a dichas dependencias que nos proporcionen información detallada del proceso, qué habrá de llevarse para la construcción de ese puente, los criterios a seguir y demás; los datos importantes que se sirvan para el conocimiento del estatus del proyecto, por lo que le solicito su aprobación a fin de girar las invitaciones formales y necesarias, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo; se aprueba. Entonces que se mande a titulares o a representantes

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Yo ahí Presidente comentarte que así como estamos citando para el próximo viernes a los titulares para que nos den una exposición, valdría la pena que los integrantes de la Comisión podamos hacer un recorrido en el lugar no sé, si te parece si podemos ir los cinco integrantes de la Comisión que vayamos al lugar e identifiquemos para que con argumentos antes de la reunión y ese día podamos tener elementos como integrantes de la Comisión.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Con gusto si quieres que hagamos el recorrido nada más te recuerdo que el lunes, martes y miércoles va ser un tanto complicado



DIPUTADO OTNIEL GARCIA NAVARRO: Tendrá que ser el jueves por la tarde.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: El jueves yo no podría

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Ese mismo viernes en la mañana, a las ocho de la mañana antes de reunirnos.

DIPUTADO OTNIEL GARCIA NAVARRO: Pudiera ser el mismo martes antes de la ocho y media se supone que es la hora que salen de trabajar.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Haber una sugerencia y si cambiamos la reunión de la Comisión a las 12 del día y hacemos el recorrido a las 10 de la mañana, entonces nos vemos aquí a las 10 de la mañana hacemos el recorrido y regresamos a Comisión?.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Nada más que nos daría más tiempo hacerla mas temprano

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: O la otra diputado cada uno podemos darnos nuestro tiempo y formularnos nuestros cuestionamientos que cada quien que observe, al final de cuentas yo creo que ya traen todos el tema y ya que cada diputado que venga con los elementos para la Comisión.

LICENCIADO FRANCISCO SOLORZANO VALLES: Si me permite diputado, el día jueves el diputado Iván Gurrola traía los datos técnicos muy precisos sobre este tema del recorrido, trae datos de horarios, entonces pudiese ser que esos



elementos los consideraran para esta Comisión, inclusive hacerle la invitación al diputado Iván Gurrola.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Si está invitado

LICENCIADO FRANCISCO SOLORIZANO VALLES: Y que pudiese aportar algo para lo que se pretende hacer.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Bueno los que estén de acuerdo que la comisión se lleve a cabo en los términos que habíamos comentado, el 19 de octubre a las 10 de la mañana, nosotros ya fuera de la comisión no ponemos de acuerdo si podemos ir juntos o por lo individual; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, se aprueba a las 10 de la mañana; y por ultimo nada más solicitarle su aprobación para declarar la Comisión en permanente para dar trámite a las observaciones, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, se aprueba. Gracias por asistir a esta Comisión de Ecología, para constancia el Presidente y Secretaria de la Comisión de Ecología, Damos Fe. - - - - -

**DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS
PRESIDENTE**

**DIP. CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA
SECRETARIA**